



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 4 de Noviembre del 2010	No. 176
--------	--	---------

INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 4 de noviembre de 2010
Presidencia: Dip. Ricardo Gamundi Rosas

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Aprobación del acta anterior.....	3
• Correspondencia.....	3
• Iniciativas.....	7
• Dictámenes.....	11
• Asuntos Generales.....	28
• Clausura de la Sesión.....	29

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Patricia Haces Valdez
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Jesús Miguel Ortega González
Dip. Ernestina Rodríguez Borrego
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Wilfrido Campos González
Dip. Lucía Nava Salvador
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura
Dip. Matilde Inocencia García Rangel
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Rebeca Enriquez Aregullín

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. Norma Elizabeth Parra Martínez

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL
4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.

con **cuarenta y seis minutos**, del día **4 de noviembre del año 2010**.

SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RICARDO GAMUNDI ROSAS

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente; con base en el registro que muestra el sistema electrónico, existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Gracias Diputado. Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Raúl de la Garza Gallegos** y **Wilfrido Campos González**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte de registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce horas**

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día, por lo tanto solicito al Diputado Gelacio Márquez Segura y a la Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez, den cuenta del orden del día.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del **Acta Número 175**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 27 de Octubre del año 2010. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas.

1. De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la C. María Teresa Cuellar González, viuda de quien fuera servidor público del Estado el C. Jesús Servando Zúñiga de los Reyes.
2. De Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor del C. Ramiro Roberto Caballero, servidor público del Estado.
3. De Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto No. 3, de la Cuadragésima Novena Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.
4. De Decreto mediante el cual se abroga el Decreto por medio del cual se creó el Patronato Estatal de Promotores Voluntarios.
5. De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 171 Quáter, y el Capítulo Quinto, al Libro Segundo, Título Segundo, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
6. De Decreto mediante el cual se adiciona un fracción X, recorriéndose en su orden la actual X para ser XI, al artículo 13 de la Ley de los Derechos de las

Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 7. De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9, 10, 12 y 14 de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas. **Séptimo**, Dictámenes. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expiden los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos de los Municipios de **Abasolo, Antiguo Morelos, Burgos, Camargo, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, Soto La Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Villagrán, Xicotécatl, Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, Aldama, Bustamante, Ciudad Madero, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, San Nicolás y Victoria**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2011. 44. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se declara improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto que crea la Ley de Moderación en el Gasto Público del Estado y los Municipios de Tamaulipas. 45. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Tamaulipas, tenga a bien avocarse al estudio de un procedimiento mediante el cual, los ciudadanos, puedan denunciar violaciones a la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas. 46. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros,

Tamaulipas, a donar al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, para la construcción de un Jardín de Niños de Nueva Creación. 47. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a donar un predio municipal a favor del Gobierno Federal, para uso de la Policía Federal Preventiva, con destacamento en Miguel Alemán, Tamaulipas. 48. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Ejecutivo del Estado y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que implementen medidas y mecanismos tendientes a organizar la estructura e instalar la infraestructura necesaria para cumplir con las disposiciones de los artículos 149, 150 y 151 del Código para el Desarrollo Sustentable para el Estado de Tamaulipas, en cuanto la reducción, separación y aprovechamiento de los residuos, así mismo se realicen campañas masivas para difundir entre la población las disposiciones de esta Ley y educar cívicamente a la población en cuanto a las ventajas de su cumplimiento, de acuerdo a los recursos presupuestales asignados. 49. Con proyecto de Punto de Acuerdo por la cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas le solicita al Honorable Congreso de la Unión, realice las propuestas de reformas a la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que grava los ingresos provenientes de las pensiones de hasta 9 salarios mínimos, a fin de que se derogue la aplicación del ISR a pensionados y jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Gracias Diputada. Diputados, continuando con el orden del día, solicito nuevamente a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de octubre del año en curso**, implícitos en el **acta número 175**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de octubre del 2010.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el **Acta Número 175**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **27 de octubre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los miembros de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1724/2010-P.O., fechado el 23 de septiembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Jalisco, en el sentido de exhortar al Lic. Antonio Morales de la Peña, Procurador Federal de la Protección al Consumidor, a fin de instrumentar y ejecutar en cada una de las entidades federativas y el Distrito Federal un "Programa de Inspección y Vigilancia para sancionar los incumplimientos a la Norma Oficial Mexicana NOM-148-SCFI-2007", que establece las prácticas comerciales y elementos normativos para la comercialización de animales de compañía o de servicios y para la prestación de servicios para su cuidado y/o adiestramiento.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1723/2010-P.O., fechado el 23 de septiembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de la Unión para que dictaminen a la brevedad, la iniciativa de Reforma con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley General de Organizaciones y Actividades de crédito y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros con el objeto de regular las operaciones de las Casas de Empeño, presentada el 19 de febrero de 2009.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 1765/2010-P.O., fechado el 29 de septiembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por este Congreso de Tamaulipas, en el que se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se valoren los lineamientos originales del PROCAMPO, respetándose la superficie que señala la Ley Agraria en vigor en lo relativo al artículo 117 de la misma, así como también se mantenga la Ley de Capitalización del PROCAMPO, para apoyar con intereses a los productores menores de cinco hectáreas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información, y se agrega al expediente relativo.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1768/2010-P.O., fechado el 30 de septiembre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Puebla, en el sentido de exhortar a la Secretaría de Energía y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del Gobierno Federal, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que de manera conjunta y en base a sus atribuciones, se evite el uso del carbón para la generación de energía eléctrica, para lograr que el deterioro ambiental sea el menor posible.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1766/2010-P.O., fechado el 29 de septiembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual exhortan al Senado de la República, así como a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que mediante los instrumentos diplomáticos correspondientes condene el intento del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, de reformar su legislación para negar la nacionalidad a los hijos de migrantes nacidos en su territorio, en clara violación a sus derechos humanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1767/2010-P.O., fechado el 30 de septiembre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta del Congreso de Morelos, en el sentido de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social, para que en el ámbito de su competencia los integrantes del comité de validación central del programa social "HÁBITAT", realicen un análisis y evaluación de las reglas y lineamientos de operación que aplica dicho programa, para que se puedan incluir y ser beneficiarios de forma directa a las localidades y/o poblaciones que pertenecen al listado de "Pueblos Mágicos" en el que se encuentra Tepoztlán y otros, con el fin de mejorar su infraestructura urbana y básica, el fortalecimiento de la organización y participación social, y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 418/2010-P.O., fechado el 30 de septiembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el segundo mes correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Luis Alberto González Flores.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Baja California, Oficio número 003347, fechado el 18 de octubre del presente año, remitiendo copia de Acuerdo en el que conforme al proceso de análisis y de aprobación del decreto de egresos de la federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2011, se considere en las erogaciones para educación pública un conjunto de ampliaciones para los ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza de inglés, mejoramiento docente, infraestructura y tecnologías educativas entre otros, para avanzar en el cumplimiento de la Ley General de Educación.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Cámara de Senadores, Oficio fechado el 14 de octubre del año en curso, remitiendo los resultados de la "Encuesta Nacional de Impuestos al tabaco", para gravar los productos derivados del mismo, que arroja cifras de aceptación en su aumento de 7 de cada 10 mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Hidalgo, oficio número 163/2010, fechado el 12 de octubre del actual, remitiendo los avances financieros de las obras del tercer informe trimestral del ejercicio fiscal del año en curso, correspondiente al fondo de aportación para la infraestructura social municipal, FISMUN, denominado Ramo 33.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número 00148/I/2010, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número DGAJ-DJ/587/10, fechado el 14 de octubre del actual, remitiendo la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tula, correspondiente al tercer trimestre del año en curso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, oficio número IRCA/182/2010, fechado el 11 de octubre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del año en curso.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Poder Ejecutivo del Estado, Oficio número 002004, fechado el 29 de octubre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del presente año.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Segundo Regidor del Municipio de Méndez, Tamaulipas, escrito de fecha 22 de octubre del actual, mediante el cual hace diversas manifestaciones respecto a las funciones administrativas de diversos servidores públicos del Ayuntamiento de dicho municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien dar cuenta con la **iniciativa de Decreto sobre pensión a la viuda de quien fuera servidor público del Estado, Jesús Salvador Zúñiga de los Reyes.**

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor de la C. María Teresa Cuéllar González, viuda de quien fuera servidor público del Estado el C. Jesús Servando Zúñiga de los Reyes.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, tenga a bien dar cuenta con la **iniciativa de Decreto sobre pensión**

vitalicia a favor del C. Ramiro Roberto Caballero Caballero.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia a favor del C. Ramiro Roberto Caballero Caballero, servidor público del Estado.**

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien dar cuenta con la **iniciativa de Decreto sobre reformas y adiciones al Decreto No. 3 de la Cuadragésima Novena Legislatura.**

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto No. 3, de la Cuadragésima Novena Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.**

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, tenga a bien dar cuenta con la **iniciativa de Decreto sobre el cual se abroga el Decreto por medio del cual se creó el Patronato Estatal de Promotores Voluntarios**.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se abroga el Decreto por medio del cual se creó el Patronato Estatal de Promotores Voluntarios**.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien dar cuenta con la **iniciativa de Decreto sobre el cual se adiciona el artículo 171 del Código Penal para el Estado**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 171 Quáter, y el Capítulo**

Quinto, al Libro Segundo, Título Segundo, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, tenga a bien dar cuenta con la **iniciativa de Decreto sobre la cual se adiciona la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado**.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden la actual X para ser XI al artículo 13 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas**.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien dar

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

cuenta con la **iniciativa de Decreto sobre el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito del Estado.**

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 9, 10, 12 y 14 de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas.**

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Imelda Mangin Torre**, para presentar ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina que los Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado y personal del mismo, portarán en su vestimenta durante el mes de noviembre del presente año, un distintivo en color blanco como símbolo de unidad por la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en señal de apoyo a las víctimas que han padecido este grave problema.***

(La Diputada Mangin Torre, da lectura a la iniciativa)

Diputada Imelda Mangin Torre. Por lo anteriormente expuesto y como símbolo de unidad con las mujeres que han padecido algún tipo de

violencia, se solicita en términos de lo previsto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la dispensa de turno a comisiones por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado la Diputada y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Presidente: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del punto de Acuerdo número LX-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Jorge Alejandro Díaz Casillas**, para presentar **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Cámara de Diputadas, para que dentro de su trabajo parlamentario priorice el análisis y dictamen de las iniciativas pendientes en el Congreso de la Unión en materia de reforma laboral, a fin de**

aumentar el crecimiento económico y la generación de empleos en el país.

(El Diputado Díaz Casillas, da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **María Leonor Sarre Navarro**, para presentar **iniciativa de Decreto que reforma el inciso e) de la fracción I del artículo 5° y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 7° a la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Estado de Tamaulipas.**

(La Diputada Sarre Navarro, da lectura a la iniciativa)

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Diana Elizabeth Chavira Martínez**, para presentar **iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción V al artículo 284;**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

se añade un párrafo al artículo 285; se reforma el artículo 288; se adiciona el tercer párrafo al artículo 290; y, se añade una fracción III al artículo 298, todos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.

(La Diputada Chavira Martínez, da lectura a la iniciativa)

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez.

Diputado Presidente, solicito que el contenido del presente documento se inserte íntegro en el acta correspondiente a esta sesión. Solicito se turne el asunto a las comisiones, para su estudio y dictamen correspondiente. Es cuanto, Diputado Presidente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: De conformidad con lo dispuesto por el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso y ante la ausencia del Diputado Raúl de la Garza Gallegos, electo como suplente de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes, esta presidencia tiene a bien designar a mi amigo el Diputado **Jorge Alejandro Díaz Casillas**, para que suplan las ausencias de este órgano de dirección parlamentaria, durante la presente sesión ordinaria.

Presidente: A continuación procedemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado la comisión dictaminadora se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Raúl Bocanegra Alonso**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan ante este Pleno.

Presidente: Tiene la palabra el Diputado **Raúl Bocanegra Alonso**.

Diputado José Raúl Bocanegra Alonso. Gracias Presidente. Con su permiso. A la luz de lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los Municipios de la Entidad tienen la obligación de presentar a la consideración del Congreso del Estado, la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias. En esa tesitura, los Ayuntamientos de la Entidad, con fundamento en el citado artículo 115 constitucional, fracciones II, párrafo primero y IV, párrafo tercero, así como en el correlativo artículo 133 de la Constitución Política local, acordaron y remitieron a esta representación popular la respectiva propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del año 2011. Recibidas por este Pleno Legislativo en Sesión del día 14 de septiembre de los corrientes, el Presidente de la Mesa Directiva determinó turnar las propuestas correspondientes a las Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y, a la de Asuntos Municipales, para su respectivo estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente. Derivado de lo anterior, y con la presentación de estas acciones legislativas, las Comisiones unidas anteriormente

citadas, en reunión de trabajo celebrada el pasado 26 de octubre del actual, nos dimos a la tarea de analizar y discutir la información correspondiente en todos y cada uno de los términos de las referidas propuestas de Tablas de Valores para el ejercicio fiscal del año 2011. Del análisis a estas Iniciativas, los integrantes de las Comisiones unidas observamos que en las propuestas correspondientes de los Ayuntamientos de: Abasolo, Antiguo Morelos, Burgos, Camargo, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Villagrán y Xicoténcatl, no presentan cambios de valores, no modifican la estructura descriptiva, los coeficientes de mérito y de demérito, ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, de tal manera que las propuestas aprobadas por los respectivos Cabildos, coinciden en sus términos con los valores contenidos en las del ejercicio fiscal del año 2010. De igual forma, los Ayuntamientos de Altamira, Matamoros y Nuevo Laredo, solo adicionan en sus propuestas nuevas colonias o fraccionamientos, y en todos los casos, los valores unitarios de suelo planteados, son similares a los valores que se tienen para las colonias o fraccionamientos de igual condición de plusvalía aprobados para el ejercicio de 2010. Por lo que se refiere a la propuesta del Ayuntamiento de Altamira, únicamente se reclasifican 22 áreas homogéneas de acuerdo a su ubicación geográfica. Cabe manifestar que los integrantes de las Comisiones unidas coinciden con los autores de la Iniciativa del Ayuntamiento de Altamira, en lo expuesto de “que

la actualización propuesta en las Tablas de Valores para el Ejercicio 2011 son relacionadas con la descripción de la revalorización y complemento de las zonas homogéneas, de acuerdo con la ubicación geográfica y tipo de construcción que en el pasado era solo proyecto de desarrollo, y ahora son viviendas de interés social y residencial”, asimismo en lo referente de que, “con respecto a los predios urbanos y rural que se ubican en los márgenes de la mancha urbana su valor catastral se revalora de acuerdo a los factores de demérito e incremento de la zona más afín cercana”, finalmente, concordamos con el actor cuando subraya que, “*las anteriores propuestas no afectan en forma negativa al contribuyente, al contrario, favorece rectificando el valor catastral de su patrimonio obteniendo más valor su terreno y construcción, lo anterior es para incluir zonas no contempladas referente a desarrollos habitacionales que se han hecho en este año*”. Respecto a la propuesta de Matamoros, solo se adicionan 15 nuevos fraccionamientos, destacándose que los valores unitarios de suelo planteados, son similares a los valores que se tienen para las colonias o fraccionamientos de igual condición de plusvalía aprobados para el ejercicio de 2010. En cuanto a la propuesta de Nuevo Laredo, solo se incorporan en la propuesta dos nuevos valores unitarios para tipos de usos de predios suburbanos comercial superior I y II, observando estas Comisiones unidas que los valores unitarios planteados para dichos predios, son similares a los valores vigentes que se tienen para los terrenos urbanos de igual condición de uso de suelo. Respecto de las propuestas de Altamira, Matamoros y Nuevo Laredo, es importante referir que la reclasificación de las 22 áreas homogéneas, las adiciones de nuevas colonias o

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

fraccionamientos, y la incorporación de los dos tipos de uso de suelo suburbano, es derivado del desarrollo urbano y de la permanente revisión de los valores catastrales, que tienen el fundamento de su proceder en las previsiones establecidas por los artículos 59, 61 primer párrafo, 62 y 66 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, tomando como punto de apoyo las características, la infraestructura urbana y equipamiento de la ubicación de los inmuebles, el uso actual y potencial del suelo y las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. En ese contexto, las Comisiones unidas estimamos procedente que este alto Cuerpo Colegiado apruebe, en sus términos, los Dictámenes de las Iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción presentadas por los 36 Ayuntamientos anteriormente mencionados, tomando en consideración que dichas propuestas reúnen los requisitos técnicos y normativos necesarios y que además, los valores que se contemplan en las mismas, los Cabildos respectivos determinaron no modificar sus valores para el próximo año 2011. Es así que el presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 36 del apartado de Dictámenes del Orden del Día, corresponde a las Tablas de Valores que no presentan cambios o modificaciones de valores con respecto a los aprobados para el ejercicio fiscal de 2010, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que las tablas catastrales no presentan modificación en sus valores unitarios. En esta misma tesitura y derivado del propio análisis, se observó que las propuestas concernientes a los Ayuntamientos de Aldama, de Bustamante, de Ciudad Madero, de Gustavo Díaz Ordaz, de Reynosa, San Nicolás y Victoria,

presentan modificaciones a sus valores unitarios con respecto a los aprobados para el ejercicio 2010, motivo por el cual en la misma fecha de la reunión de trabajo mencionada y con el propósito de obtener información adicional sobre las modificaciones a los valores catastrales planteados, convocamos a las autoridades fiscales y catastrales de los Ayuntamientos referidos a efecto de que abundaran sobre la información remitida; al respecto, los Diputados presentes en la reunión efectuaron diversos cuestionamientos sobre el tema, dándose la correspondiente respuesta por parte de las autoridades que concurrieron a la misma. Las Comisiones unidas consideran importante destacar, que al efectuarse la reunión con cada una de las autoridades fiscales y catastrales de los citados Ayuntamientos, se privilegió siempre un respetuoso diálogo fortalecedor, con miras a la obtención de un consenso que arrojara mayores beneficios para la sociedad de estos municipios, haciendo prevalecer, en todo momento, el criterio de equidad y proporcionalidad de la materia tributaria. Es importante referir que al analizar las respectivas tablas de valores, se observó que no se modificó la estructura descriptiva de las mismas, coeficientes de mérito y de demérito, ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, sin embargo plantearon, en el caso del Ayuntamiento de Aldama, una actualización del 15% a los valores unitarios por metro cuadrado para los predios urbanos, suburbanos, de uso industrial, terrenos de origen ejidal, tipos de construcción y a los predios rústicos expresados estos por hectárea, destacándose por parte de las autoridades fiscales y catastrales que este incremento no impactará en el cálculo final de la contribución del impuesto predial, que el propósito es, por una parte, no lesionar la economía

de los contribuyentes y, por la otra, lograr el fortalecimiento de los ingresos propios, permitiendo con ello la satisfacción de los intereses colectivos, sobre todo de las clases sociales menos favorecidas. Al propio tiempo, destacaron las autoridades antes señaladas, que se estimó necesario reponer la desactualización de los valores unitarios del suelo y construcciones respecto de su valor comercial, considerando para ello el Índice Nacional de Precios al Consumidor anual de los años 2008, 2009 y el estimado para el 2010, así como también la información que tiene el catastro municipal en relación con la oferta inmobiliaria y la infraestructura pública municipal. En cuanto hace al Ayuntamiento de Madero, se observó de la misma manera, que no se modifica la estructura descriptiva de las tablas, coeficientes de mérito y de demérito, ni de los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, sin embargo, plantearon una actualización del 15% a los valores unitarios por metro cuadrado para los terrenos que se encuentran ubicados en los 176 corredores de valor o corredores comerciales, así como también a los 63 tipos de construcción. Referente a la propuesta del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, se observó, de la misma forma, que no se modifica la estructura descriptiva de las tablas, coeficientes de mérito y de demérito, ni los criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, no obstante se plantea una actualización del 5% a los valores unitarios por metro cuadrado planteados para los terrenos urbanos, suburbanos y construcciones, al igual que para los predios rústicos por hectárea. Con respecto a la propuesta del Ayuntamiento de Reynosa, se plantea una actualización del 5% a los valores unitarios por metro cuadrado para terrenos

urbanos, suburbanos, corredores comerciales y para los tipos de construcción clase espectáculos, al igual que para los predios rústicos, expresados estos por hectárea. Asimismo, se adicionan en la propuesta once nuevas colonias o fraccionamientos, un parque industrial y un nuevo corredor comercial, destacándose que los valores unitarios de suelo planteados para estos nuevos fraccionamientos, son similares a los valores que se tienen para las colonias o fraccionamientos de igual condición de plusvalía. Con relación a la propuesta del Ayuntamiento de San Nicolás, se plantea una actualización del 15% a los valores unitarios por metro cuadrado para terrenos urbanos y de localidades de origen ejidal, igualmente para los diferentes tipos de construcción, así como también para los predios rústicos expresados estos por hectárea, lo anterior tomando como antecedente los aprobados para 2010. Respecto a la propuesta del Ayuntamiento de Victoria, se plantea una actualización del 15% a los valores unitarios por metro cuadrado para terrenos urbanos, suburbanos, bandas de valor o corredores comerciales y de localidades de origen ejidal, igualmente para los diferentes tipos de construcción, lo anterior tomando como antecedente los aprobados para 2010. Así mismo, se adicionan en la propuesta veinte nuevas colonias o fraccionamientos y, cinco nuevos corredores comerciales, destacándose que los valores unitarios de suelo planteados para estos nuevos fraccionamientos, son similares a los valores que se tienen para las colonias o fraccionamientos de igual condición de plusvalía. Al efecto, cabe señalar que la propuesta inicial fue evaluada por el Instituto de Planeación Municipal (el INPLAN) organismo autónomo descentralizado del Gobierno Municipal de aquí de la Capital de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Victoria. Por último, en cuanto a la propuesta del Ayuntamiento de Bustamante, plantea una actualización en aproximadamente del 33% en promedio a los valores unitarios por metro cuadrado para terrenos urbanos y de localidades de origen ejidal, igualmente para los tipos de construcción, así como también para los predios rústicos, expresados estos por hectárea, lo anterior tomando como antecedente los aprobados para 2010. Cabe puntualizar que al celebrarse la reunión con las autoridades aludidas del Municipio de Bustamante, se privilegió siempre un respetuoso diálogo fortalecedor, con miras a la obtención de un consenso que arrojara mayores beneficios para la sociedad de Bustamante, haciendo prevalecer en todo momento el criterio de equidad y proporcionalidad de la materia tributaria. Para las Comisiones dictaminadoras no pasa desapercibido que la garantía de proporcionalidad que consagra el artículo 31, fracción IV, de la Constitución General de la República, consiste en que las personas sujetas de un tributo deben contribuir a los gastos públicos en función de su respectiva capacidad contributiva, de tal manera que las personas que obtengan mayores ingresos tributen en forma cualitativamente superior a los de medianos y reducidos recursos, motivo por el cual, para que un tributo sea proporcional es necesario que el hecho imponible refleje una auténtica capacidad económica para contribuir al sostenimiento del gasto público. Ahora bien, del análisis a las Tablas de Valores del Ayuntamiento de Bustamante, arrojan elementos que nos llevan a observar lo siguiente: En primer lugar, se observa que los porcentajes de incremento no fueron uniformes para todos los valores unitarios de terreno, construcciones, centros de población y localidades de origen ejidal y para los predios rústicos, de tal manera que encontramos incrementos porcentuales

del 25, del 33, del 36, del 39 y del 45% para terrenos y construcciones y, del 12, del 21 y del 45 para predios rústicos, lo anterior con respecto de los aprobados para el ejercicio fiscal de 2010. En segundo lugar, que los porcentajes de incremento planteados son ciertamente superiores a la inflación acumulada de 2008 a la fecha, según datos del Banco de México nos refieren que la inflación correspondiente al año 2008 fue de 6.53%, en 2009 de 3.57% y el acumulado de enero a septiembre de 2010 es de 3.70%, lo cual nos da una sumatoria del 13.8% de inflación acumulada, porcentaje muy inferior para lo planteado por el Municipio actor. Por otra parte, frente a la ausencia de motivación en la iniciativa del Municipio para justificar el incremento de sus valores unitarios expresados, las autoridades fiscales y catastrales manifestaron que los incrementos propuestos no se reflejarán en la recaudación del impuesto predial, dado que el 67% del total de predios pagan un día de salario como impuesto mínimo a pagar anualmente. No obstante lo anterior, las Comisiones unidas encuentran que los porcentajes de incremento propuestos por el iniciante, son muy superiores a los planteados por diversos Ayuntamientos para el ejercicio fiscal de 2011, motivo por lo cual se estima conveniente y dictamina, previa consulta con las autoridades del Ayuntamiento actor, que se ajuste al incremento del 30 al 15%, esto en similitud a los planteados por otros Ayuntamientos de la Entidad y en congruencia con el porcentaje de la inflación correspondiente del año 2008 al 2010 y toda vez que no perjudica la hacienda municipal, sino que inclusive la favorece. Finalmente, en orden a lo anterior, las Comisiones unidas, previa deliberación de las Iniciativas de mérito y, realizados los ajustes pertinentes al valor unitario por metro cuadrado para terrenos, construcciones, centros de población de origen ejidal y de predios rústicos por hectárea para el

caso de la propuesta del Ayuntamiento de Bustamante, encuentran de manera general procedentes las propuestas presentadas por los Ayuntamientos de Aldama, de Bustamante, de Madero, de Gustavo Díaz Ordaz, de Reynosa, de San Nicolás y de Victoria, toda vez que el espíritu que debe motivar al legislador en estos casos, es el de coadyuvar con los Ayuntamientos del Estado en la búsqueda de mecanismos para el fortalecimiento de la recaudación municipal, con la visión primordial de que éstos puedan prestar con mayor eficiencia los servicios públicos que los ciudadanos de los Municipios merecen y, al propio tiempo, la obligatoriedad de velar por los principios doctrinales de proporcionalidad y de equidad que rigen en materia tributaria, y recayendo entonces en este Poder Legislativo, la atribución de autorizar las contribuciones municipales. Compañeros y compañeras Diputadas, expuestos los razonamientos anteriores, así como también con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, **se dispense la lectura** de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 43 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Con base en la exposición del Diputado **Raúl Bocanegra**, sobre dictámenes inherentes a Tablas de Valores Catastrales, me permito someter a su consideración la **dispensa de lectura íntegra** de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Tabla de Valores Catastrales.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Se aprueba por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es el mismo por lo que hace a los primeros 36, procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará en forma económica si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos dictámenes.

Cabe aclarar, que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

no fueron objeto de reserva para discusión, cada Diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión.

Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención.

Cabe señalar que el resto de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales, es decir del 37 al 43, se desahogarán en forma individual una vez resueltos los 36 que nos ocupan.

Presidente: En ese tenor solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

Secretaria: No hay Presidente.

Presidente: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión de los 36 que nos ocupan, solicito al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, consulte a los integrantes de este Pleno, en forma económica, si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios dictámenes de Tablas de Valores Catastrales, con el fin de registrar la *votación* correspondiente a fin de llevar un cómputo exacto de los mismos.

Secretario: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia pregunto si hubiere algún Diputado o Diputada que desee expresar su voto en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión. La Diputada Leonor Sarre Navarro.

Presidente: Compañeros Diputados, procederemos a la votación en conjunto, por lo cual esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo LX-1, declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

Presidente: Se cierra y se aprueba por unanimidad, con la aclaración de los dictámenes 34 y 36, con la abstención de la Diputada Leonor Sarre, el Diputado Verástegui, la Diputada Rebeca Enriquez Aregullín, y el Diputado Díaz Casillas. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el **proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y**

los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2011, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa. No hay participaciones.

Presidente: Gracias Secretaria. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en

lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 20 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el **proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2011.**

Presidente: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa. No hay participaciones Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 19 votos a favor, 8 votos en contra y 2 abstenciones.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el **proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos y suburbanos, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2011, por lo tanto**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f)

de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 18 votos a favor, 3 votos en contra y 7 abstenciones.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: A continuación, está a su consideración el ***proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2011***, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 18 votos a favor, 3 votos en contra y 7 abstenciones.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el **proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2011**, por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 19 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales correspondientes.

Presidente: Está a su consideración el **proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2011**, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado o Diputada desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 17 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el ***proyecto de Decreto mediante el cual se expide los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2011***, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por 18 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jesús Eugenio Zermeño González**, para presentar el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley de Moderación en el Gasto Público del Estado y los Municipios de Tamaulipas.***

Diputado Jesús Eugenio Zermeño González. Con el permiso de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los dictámenes restantes anunciados en el Orden del Día de esta Sesión, a fin de proceder directamente a su

discusión y votación, en virtud de que los mismos fueron distribuidos con la anticipación debida, permitiéndonos imponernos de su contenido. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Está a su consideración la dispensa de lectura de los dictámenes correspondientes, por tal motivo, solicito se abra el sistema electrónico de votación.

Presidente: Se aprueba la dispensa de lectura por **unanimidad**, de los dictámenes restantes.

Presidente: Por tal motivo, está a su consideración el ***proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley de Moderación en el Gasto Público del Estado y los Municipios de Tamaulipas***, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor del dictamen, favor de indicarlo.

Presidente: Tiene la palabra la Diputada Diana Elizabeth Chavira.

Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez. Con su permiso Diputado Presidente. En esta ocasión, en este dictamen, manifiesto mi voto en contra de la Iniciativa de Decreto que crea, de desechar la Iniciativa de Decreto que crea la Ley de Moderación en el Gasto Público del Estado y los Municipios de Tamaulipas, promovida por la suscrita; por las razones y fundamentos que en seguida expongo: En principio, como se recordará, fue en la Sesión Pública Ordinaria del jueves 24 de enero del 2008, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de esta Legislatura, cuando presenté a este Pleno dicho proyecto legislativo, mismo que por acuerdo del entonces Diputado Presidente de la Mesa Directiva, se turnó a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, así como la de Estudios Legislativos, para que procedieran a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. La versión íntegra de dicha ley, dicha iniciativa se insertó desde la foja 7 a la 25 del Acta número 5 de la sesión correspondiente a aquella fecha y año. No obstante, como puede apreciarse ahora, de una simple lectura del dictamen que nos ocupa, da la iniciativa, se dictamina solamente por la Comisión de Estudios Legislativos de este poder; sin que se advierta del texto del propio dictamen fundamentación, ni motivación alguna, respecto de la causa por la cual la susodicha Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, se abstuvo de conocer y proyectar tal asunto. Tal parece que no existieran estas Comisiones. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley que rige la Organización y Funcionamiento Internos de este Poder, dispone que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y sustanciar las iniciativas y propuestas que se presentan al

mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales, siendo Comisiones ordinarias a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública. En términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado, entre otras, la de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, cuya competencia que corresponde en lo general con las otorgadas al titular y a las dependencias de la Administración Pública del Estado en estas esferas. Como la iniciativa a dictaminar se refiere expresamente a la creación de una Ley de Moderación del Gasto Público, es patente que la precitada Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, tiene competencia para dictaminarla en el presente caso, y al no aparecer suscrita por sus integrantes, deviene irregular y contraria al orden jurídico el dictamen en discusión. Es por ello, y por otros motivos compañeros, que mi voto es en contra. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada. Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Jorge Alejandro Díaz Casillas**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 14 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstención.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Tamaulipas, tenga a bien avocarse al estudio de un procedimiento mediante el cual, los ciudadanos, puedan denunciar violaciones a la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas**, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

A favor.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 19 votos a favor, 5 votos en contra y 4 abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros la desincorporación del patrimonio municipal de un predio ubicado en el Fraccionamiento "Movimiento 18 de Octubre" y su donación a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación**, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia

abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Jorge Alejandro Díaz Casillas**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa. No hay ninguno Presidente.

Presidente: Gracias. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales correspondientes.

Presidente: Está a su consideración el **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas para dar en donación a la Policía Federal Preventiva de forma simple, pura y gratuita un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal**, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f)

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración el **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo del Estado y a los 43 Ayuntamientos del Estado para que implementen medidas y mecanismos tendientes a organizar la estructura e instalar la infraestructura necesaria para cumplir con las disposiciones de los artículos 149, 150 y 151 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas**, por lo tanto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

A favor.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Jorge Alejandro Díaz Casillas**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el **proyecto de Punto de Acuerdo por la cual la Sexagésima Legislatura le solicita al Honorable Congreso de la Unión, realice las propuestas de reformas a la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que grava los ingresos provenientes de las pensiones de hasta 9 salarios mínimos, a fin de que se**

derogue la aplicación del ISR a pensionados y jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

A favor.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de Ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Ernestina Rodríguez Borrego.

Diputada Ernestina Rodríguez Borrego. Señor Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Nuestra entidad, Tamaulipas, ha desempeñado un papel importante en los acontecimientos históricos del país, los hombres y mujeres de nuestro Estado, colaboraron fielmente en favor de las causas independentistas y en contra de los actos que atentaban al pueblo de México. Muestra de ello, fueron las acciones que se llevaron a cabo en Honorable Congreso de Tamaulipas, en el año de 1913, cuando los Diputados locales Fidencio Trejo Flores, Alfonso Guillén y Pedro Míreles, en un acto heroico, desconocen al gobierno del dictador Victoriano Huerta, aunque por ello hubieron sido encarcelados. Estos hechos se deben a las acciones que, en ese mismo año, se encontraba realizando Victoriano Huerta, conjuntamente con otros detractores de la patria, como lo fue el caso de Henry Lane Wilson, el entonces Embajador de los Estados Unidos en México, con el propósito de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

conspirar contra el Presidente Francisco I. Madero. Estos hechos culminaron el 22 de febrero de 1913, al ser asesinado Francisco I. Madero, junto con José María Pino Suarez. Fue de este modo como Victoriano Huerta llegó al poder, siendo su gobierno totalmente represivo, poniendo a sus incondicionales en los puestos clave de la administración, incluso, violando la soberanía de los Estados al quitar y nombrar a gobernadores. Estos hechos provocaron la reacción del pueblo mexicano, por lo que Huerta asume el poder en medio de la incertidumbre e inestabilidad; posteriormente, y en el transcurso de los días, Don Venustiano Carranza, entonces Gobernador de Coahuila, desconoce al Presidente Huerta, por lo que forma el Ejército Constitucionalista. Esta situación, trajo como consecuencia que en el resto de las entidades federativas los Poderes locales se manifestaran en contra del gobierno de Huerta, desconociéndolo como gobernante. Ante ese panorama, el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, decide oponerse y desconocer dicho régimen, y de la mano del ilustre Fidencio Trejo Flores, manifestarse a favor de las causas independentistas. Aun así, estos hechos tuvieron consecuencias, y a manera de venganza los aliados de Huerta ordenaron el encarcelamiento de Fidencio Trejo Flores, Pedro Míreles y Alfonso Guillen, trayendo consigo la disolución del Congreso local, de acuerdo a las ordenes del entonces Gobernador, Antonio Rabago. Sin embargo, ni en los momentos más críticos de la vida de estos ilustres tamaulipecos, las circunstancias adversas lograron doblegar sus convicciones liberales y de alto sentido social. Compañeros Diputados: Este día rendimos homenaje a los tamaulipecos que lucharon por las causas revolucionarias a favor del pueblo de México, y que hoy, son ejemplo para todos

nosotros, por su carácter y espíritu libertario. Por sus valiosas acciones, reconocemos con todos los honores a éstos próceres legisladores tamaulipecos. Muchas gracias.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día se **Clausura** la presente sesión siendo las **tres horas con treinta minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se da cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **miércoles 10 de noviembre** del actual a partir de las **once horas**.